

ASAMBLEA GENERAL DE MUTUALISTAS ORDINARIA DE LA ASOCIACION FERROVIARIA MÉDICO-FARMACEUTICA DE PREVISION SOCIAL (AFEMEFA) QUE SE CELEBRARÁ EL DIA 14 DE JUNIO DE 2018, a las 16,00 horas en primera convocatoria y, a las 17,00 horas, en segunda convocatoria.

LUGAR: SALÓN de ACTOS del Colegio Obispo Perelló de Madrid (c/ Virgen del Sagrario, 22)

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del consejo de Administración.
2. Aprobación, si procede, de la gestión, balance de situación y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio económico de 2017.
3. Aprobación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2018.
4. Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 2017. Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2018.
5. Informe de la situación financiera y solvencia al cierre de 2017.
6. Informe del Comité de Auditoria.
7. Propuesta de acuerdo para la designación como auditor para el ejercicio 2018 de la empresa FIDELIS CENSEA AUDITORES, SLP.
8. Evolución económica y social de la Mutualidad. Ratificación cuotas 2018.
9. Propuesta del Consejo de Administración sobre el reajuste de cuotas o primas para el ejercicio 2019, si procede.
10. Elección Cargos para el Consejo de Administración: Vicepresidente y Vocal 1º
11. Delegación de facultades al Presidente del Consejo de Administración para elevar a escritura pública los acuerdos adoptados por la Asamblea.
12. Examen, en su caso, de los asuntos propuestos por los mutualistas.
13. Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de mayo de 2018
El CONSEJO DE ADMINISTRACION

Se hace constar a los señores Mutualistas que el Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere los Estatutos sociales y el acta de la Asamblea se levantará con intervención notarial.

*De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, se hace constar que desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores Mutualistas podrán examinar, en el domicilio Social de Asociación Ferroviaria Médico-Farmacéutica de Previsión Social, (c/Murcia, 10, Bajo B) y dentro del horario de oficina, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, sin más requisitos que justificar su condición de mutualista y solicitarlo **por escrito con al menos 48 horas de antelación**, con el fin de poderles atender.*

Los Mutualistas durante el plazo establecido, podrán solicitar al consejo de Administración cuantas explicaciones o aclaraciones estimen convenientes para que sean contestadas en el acto de la Asamblea. Las solicitudes deberán dirigirse al Presidente del Consejo de Administración y podrán ser remitidas **por correo postal al domicilio social; por correo electrónico (consejo@afemefa.com) o escrito depositado directamente en la oficina del domicilio social.**

Podrán asistir a la Asamblea todos aquellos mutualistas que se hallen al corriente de sus cuotas como Mutualistas, así como haber hecho efectivas las derramas pasivas.

Para asistir a la Asamblea, será preciso acreditarse a la entrada al recinto de la misma con el original de DNI, así como con la Tarjeta de Mutualista.

Los señores mutualistas podrán acceder a la Asamblea hasta el momento del comienzo de la misma. Una vez iniciada, se cerrará el acceso al recinto.

Todo Mutualista con derecho de asistencia a la Asamblea, puede otorgar su representación a otra persona, igualmente Mutualista, limitándose el número de representaciones a favor de un único socio, a tres.

Las proposiciones, firmadas por uno o más mutualistas, se enviarán por escrito al Presidente del Consejo de Administración, así como los ruegos y preguntas que pretendan obtener respuesta en el acto de la Asamblea General. Dichas Proposiciones, ruegos y/o preguntas, deberán estar depositadas en el domicilio social con al menos cinco días de antelación a la celebración de la Asamblea General.

Serán nulos todos los acuerdos que la Asamblea General de Mutualistas adopte sobre asuntos que no estén expresamente consignados en el Orden del día.

Dado el quorum de asistencia estatutariamente exigido, se prevé que la Asamblea se celebre en segunda convocatoria, recordando a los señores Mutualistas la conveniencia de acreditarse con antelación y de ser puntuales, dado que a la hora señalada para el comienzo de la Asamblea se cerrarán los accesos y no se permitirá el acceso a la Asamblea de los que en el momento del inicio de la misma no se encuentre acreditados.

Para poder ser elegido para los cargos de los correspondientes en los Órganos de Gobierno, además de contar con más de cinco años de antigüedad en la mutualidad, estar al corriente de sus obligaciones sociales deberán reunir los requisitos de reconocida honorabilidad y cualificación o experiencia profesionales exigidos por la legislación específica sobre ordenación y supervisión de los seguros privados y disposiciones complementarias.

La presentación de candidaturas a alguno de los órganos sociales deberá realizarse en las oficinas de la Mutualidad, dentro de un plazo de diez (10) días anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea, junto con la información y documentación exigidas que acrediten la aptitud, honorabilidad y experiencia. Las candidaturas que, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sean aceptadas por el Consejo de Administración serán publicadas cinco (5) días antes de la celebración de la Asamblea General, tanto en la página web como en el domicilio social.

Igualmente, se informa a los Señores Mutualistas que, con esta fecha se pone a su disposición en la página web www.afemefa.com (acceso usuarios) toda la documentación que será sometida a su consideración en la Asamblea.